



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00840052- -UNC-ME#SEU

---

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2024-1518-E-UNC-REC, dictada al orden 55 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que su texto aprueba el convenio específico que obra como anexo del resolutorio, a suscribir con un ente de la Municipalidad de Córdoba;

Que en el trámite del expediente la Prosecretaría General advierte que se ha deslizado un error de tipeo en la redacción del Art. 1° al consignar el objeto del referido ente;

Por ello, y en la necesidad de enmendar el desliz,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RR-2024-1518-E-UNC-REC en punto a que donde dice “Ente de Servicios y Obras Públicas” debe decir “Ente de Servicios y Obras Públicas”.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Prosecretaría General para la prosecución del trámite.

fv

